



DECRETO N° 3.616

LAJA, noviembre 25 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M. y FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M.;
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 25 de noviembre del 2010.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción en el vehículo municipal placa XW-6606, con el objeto de asistir a reunión en la Seremi de Educación.
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Alcalde, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 25 de noviembre del 2010.-



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ABD/mgs.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-